



2

**CIRCULAR CON CONSULTA N° 35**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 42/2016**

**OBRA: PROYECTO RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL FERROCARRIL GENERAL BELGRANO. RENOVACIÓN TOTAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE VÍAS EN EL TRAMO A: KM 1140,000 A KM 1081,564 (RAMAL C12) - KM 1081,564 A KM 1203,800 (RAMAL C18) Y EN EL TRAMO B: KM 1203,800 A KM 1300,300 (RAMAL C18) - KM 1174,050 A KM 1313,000 (RAMAL C15), PROVINCIAS DE SALTA Y JUJUY."**

ADIF; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

**ACLARACIONES CON CONSULTA**

**CONSULTA N°1:**

1. En el capítulo 42 (Condiciones de operatividad en vías) se establece las condiciones de trabajo bajo sistema de corte de vía, de duración mínima 8 horas/día, o bien promedio mensual de 240 horas de trabajo.  
Para una correcta planificación de los trabajos, se solicita al Comitente informe sobre las condiciones "actuales o pasadas" de circulación ferroviaria en la red objeto de la renovación: periodos (ligados o no a los tiempos de cosecha) y días de circulación, número y horarios de trenes circulantes (malla de trenes), etc.

**RESPUESTA A CONSULTA N°1:**

A efectos de planificar y ejecutar todas las tareas descritas en el presente llamado, en lo relación a cortes de vía, se debe considerar el Cap N°42. CONDICIONES DE OPERATIVIDAD EN VIAS y Ap 42.3 CORTES DE VIA. TIEMPOS DE OCUPACIÓN del PCP. Además del Ap. 7.1.3 CORTES DE VIA - TIEMPOS DE OCUPACIÓN DE VIA del PCP.

**Ing. Eduardo Golijow**

Gerente de Abastecimiento y Logística  
ADIF Sociedad del Estado

**Ing. Heraldo Spies**

Gerente de Ingeniería y Construcciones  
ADIF Sociedad del Estado